

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### CORTES GENERALES

- 1920** *Resolución de 14 de febrero de 2013, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.